

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 74-34

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del  
Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico

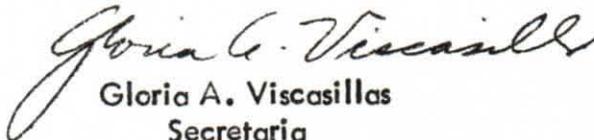
**CERTIFICO:**

Que en la reunión ordinaria celebrada por este organismo el día  
10 de diciembre de 1974 se aprobó el ofrecimiento de un curso adicional  
temporero durante la Sesión de Verano 1974 según se desglosa en el  
documento adjunto.

Este curso con carácter temporero podrá ofrecerse solamente en un  
máximo de dos ocasiones bajo esta denominación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las  
autoridades universitarias correspondientes, en Mayagüez, Puerto Rico a los  
once días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y cuatro.

Anejo

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

INFORME

A : Señores Miembros del Senado Académico  
DE : Prof. *Salvador E. Alemany*, Decano de Estudios  
ASUNTO: Ofrecimiento de curso adicional temporero durante la Sesión de Verano 1974

Me permito someter para vuestro conocimiento los cursos que han sido autorizados para ofrecerse con carácter temporero durante la Sesión de Verano 1974 de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Senado Académico. A continuación un desglose del mismo.

CIMA 799. DISERTACION E INVESTIGACION DOCTORAL. Una à doce horas crédito.

Un máximo de doce créditos representando la disertación serán otorgados para completar los requisitos del grado de Doctor en Filosofía.

CIMA 799. DOCTORAL RESEARCH AND DISSERTATION. One to twelve credit hours.

A maximum of twelve credits representing the dissertation will be granted toward the fulfillment of the requirements for the Doctor of Philosophy Degree.

21 de noviembre de 1974

/ian